



# Alcaldía Municipal de San Miguel

2ª Calle Ote. Y 2ª. Av. Norte, San Miguel, El Salvador, C.A. Teléfonos 2661-0515, 2661-6412, 2661-6413

---

## REQUISITOS PARA CIERRE DE EMPRESAS

### SI ES PERSONA NATURAL

- El interesado deberá presentar solicitud a nombre del Sr. Alcalde Municipal, al Departamento de Secretaria, Ubicado en la 2ª. Planta de Alcaldía Municipal.
- Si lleva contabilidad formal, deberá presentar original y copia de formulario de cierre, emitido por el Ministerio de Hacienda.
- Fotocopia de Declaración de IVA a cero
- Fotocopia de último recibo cancelado del establecimiento a cerrar.
- Fotocopia de documentos personales.

### SI ES PERSONA JURIDICA:

- El interesado deberá presentar solicitud a nombre del Sr. Alcalde Municipal, al Depto. de secretaría, ubicado en la 2ª. Planta de Alcaldía Municipal.
- Fotocopia y original de formularios de cierre emitido por el Ministerio de Hacienda.
- Fotocopia de Declaración de IVA a cero.
- Fotocopia de último recibo cancelado del establecimiento a cerrar.
- Fotocopia y original de Resolución de liquidación de sociedad emitida por el Registro de Comercio.
- Fotocopia de documentos personales de la Sociedad y del Representante Legal.